

**INFORME DE EVALUACION INICIAL**  
**LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA N° 001 DE 2021**

**OBJETO: REALIZAR LA INTERVENTORIA DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL TRAMO VIAL JAPIO - CRUCERO DE GUALÍ ENTRE EL K0+000 Y K1+200 EN EL SECTOR SAN NICOLÁS, EN EL MUNICIPIO DE CALOTO.**

**PRESUPUESTO OFICIAL: \$347.539.838**

<b>NOMBRE OFERENTE: JOSE DARIO FERNANDEZ RAMIREZ</b>			
<b>1. REQUISITOS DE CAPACIDAD JURIDICA</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>	<b>OBSERVACION</b>
<b>5.1.1 Carta de presentación de la propuesta:</b> La carta de presentación se debe diligenciar conforme al <b>Anexo No 3:</b> Carta de presentación de la propuesta, que hace parte integral de los presentes términos de referencia, suscrita por el proponente indicando su nombre y documento de identidad.	X		FOLIOS 2-3
<b>5.1.2 Matricula Mercantil expedida por la Cámara de Comercio:</b> Las personas naturales que no se encuentren inscritas en el registro mercantil no están obligados a presentar este documento	N. A.		
<b>5.1.3 Existencia y representación legal:</b> El proponente, tanto individuales como los integrantes, deberá acreditar su existencia y representación legal, aportando el certificado expedido por la autoridad competente correspondiente	N.A.		
<b>5.1.4.2 Documento de conformación de consorcios o uniones temporales:</b> El proponente deberá presentar el documento de constitución de proponente plural a través de las figuras asociativas de consorcio o unión temporal	N.A.		
<b>5.1.6 Registro único tributario – RUT:</b> El proponente sea persona natural o jurídica, nacional o extranjera, con domicilio y/o sucursal en Colombia, deberá presentar el certificado de Registro Único Tributario – RUT debidamente firmado	X		FOLIOS 7 - 8
<b>5.1.7 Registro único de proponentes</b> Como quiera que el régimen jurídico aplicable a la presente contratación es de derecho privado, este requisito no es exigible, sin embargo se utilizará como medio de verificación de la información presentada por el oferente respecto de la experiencia, capacidad jurídica, capacidad financiera y capacidad de organización, información que también se obtiene de los documentos exigidos en los términos de referencia, es por ello que en aras de hacer más ágil la evaluación de las ofertas, el oferente que cuente con dicho documento podrá presentarlo y este deberá estar actualizado de conformidad con la información técnica y financiera presentada por el oferente.	X		FOLIOS 10 A 33
<b>5.1.8 Certificado de pago de aportes fiscales</b> El proponente deberá acreditar que se encuentra al día a la fecha de cierre del proceso de selección, con el pago de los aportes parafiscales generados de la nómina de sus empleados de los últimos seis (6) meses con destino a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.	X		FOLIO 35
B) Tratándose de persona natural nacional deberá también acreditar el cumplimiento de esta obligación con la planilla o comprobante de pago de los aportes a la seguridad social y aportes parafiscales (si aplican) como mínimo del mes inmediatamente anterior a la fecha	X		FOLIO 36

prevista para el cierre de la presente LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA			
<p><b>5.1.9. Garantía de seriedad de la propuesta.</b> El proponente deberá constituir a su costa y presentar con su oferta una garantía de seriedad de la propuesta expedida por una Compañía de Seguros legalmente establecida y autorizada para funcionar en Colombia, a favor de entidades particulares, así:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Amparos de la Garantía de Seriedad: La Garantía de Seriedad deberá cubrir los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento.</li> <li>• Valor asegurado: La Garantía de Seriedad deberá ser equivalente al 10% del valor total del presupuesto del proyecto.</li> <li>• Vigencia: La Garantía de Seriedad deberá tener una vigencia de noventa (90) días contados a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso y en caso de la prórroga del cierre, deberá constituirse a partir de la nueva fecha del cierre.</li> <li>• Asegurado/Beneficiario: El asegurado/beneficiario es el <b>Patrimonio Autónomo FIDUBOGOTA S.A – FID QUIMICOS DEL CAUCA 3 - 1- 98997 / NIT 830.055.897-7</b></li> <li>• Tomador/Afianzado: La Garantía de Seriedad deberá tomarse con el nombre del proponente como figura en el documento de identidad.</li> <li>• Cuando la propuesta la presente una figura asociativa, la garantía debe ser tomada a nombre de la figura asociativa, en este caso, deben quedar claros en el cuerpo de la garantía, los integrantes del consorcio o unión temporal y su participación en el mismo.</li> <li>• La garantía debe acompañarse con el recibo de pago expedido por la aseguradora, no es de recibo la certificación de no expiración por falta de pago, ni soporte de transacción electrónica. Este requisito sólo podrá subsanarse hasta máximo el plazo concedido para la subsanación, so pena del rechazo de la oferta.</li> <li>• El objeto de la garantía deberá corresponder al objeto del presente proceso de selección.</li> </ul>	X		FOLIOS 38 A 44
<p><b>5.1.10. Fotocopia de cédula de ciudadanía:</b> En caso de persona natural el proponente deberá allegar copia legible de la cédula de ciudadanía por ambas caras.</p>	X		FOLIO 46
<p><b>5.1.11.1 Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República</b></p> <p>El Oferente deberá presentar el Certificado de Responsabilidad Fiscal emitido por la Contraloría General de la República, respecto del proponente en caso de persona natural y del proponente y del representante legal en caso de personas jurídicas, en el cual se indique que no se encuentra(n) reportado(s).</p>	X		FOLIO 48
<p><b>5.1.11.2 Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación.</b></p> <p>Se debe adjuntar Certificado de Antecedentes Disciplinarios emitido por la Procuraduría General de la Nación, respecto del proponente en caso de persona natural, y del proponente y representante legal</p>	X		FOLIO 50

en caso de persona jurídica, en el cual se certifique que no se encuentra(n) reportado(s) como inhabilitado para contratar en el Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad "SIRI" de la Procuraduría General de la Nación. En caso de figuras asociativas este requisito deberá ser aportado por cada uno de los integrantes o representantes de los integrantes			
<b>5.1.12 Abono de la oferta</b> De conformidad con lo señalado en el artículo 20 de la Ley 842 de 2003 en la carta de presentación de la propuesta deberá indicarse el aval de la propuesta por parte de un <b>Ingeniero Civil o Ingeniero de Transporte y Vías</b> , dicho documento deberá estar firmado por el profesional indicado.	X		FOLIOS 4 - 5

**EL OFERENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE CAPACIDAD JURIDICA**

<b>2. REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA:</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>	<b>OBSERVACION</b>
<b>5.2.1 Balance general y estado de resultados</b> A efectos de evaluar los indicadores de capacidad financiera y organizacional, los estados financieros deben contener: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Balance General: Activo corriente, activo total, pasivo corriente, pasivo total y patrimonio.</li> <li>• Estado de Resultados: Utilidad Operacional y Gastos de Intereses.</li> </ul> Los proponentes deben presentar el Balance General y Estado de Resultados con corte al 31 de diciembre de 2020, debidamente firmados por el Representante Legal, Contador Público y revisor fiscal, cuando aplique; bajo cuya responsabilidad se hubieren elaborado, según lo establecido en el artículo 37 de la Ley 222 de 1995.	X		FOLIOS 52 - 53
<b>5.2.2 Notas a los estados financieros</b> Se deberán presentar junto al balance y estado de resultados, Las notas explicativas de los estados financieros especificando los gastos de intereses.	X		FOLIOS 55 A 59
<b>5.2.3 Certificación y dictamen de los estados financieros</b> El documento mediante el cual el representante legal o persona natural y el contador certifican que los estados financieros remitidos a la entidad cumplen lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley 222 de 1995, suscrito adicionalmente por el revisor fiscal que los dictamina en cumplimiento del artículo 38 ídem.	X		FOLIOS 60-61
<b>5.2.4 Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios</b> Se deberá presentar la tarjeta Profesional y el Certificado de Antecedentes Disciplinarios emitido por la Junta Central de Contadores de los profesionales (Contador Público - Revisor Fiscal, en caso de aplicar) que certifican y dictaminan los estados financieros.	X		FOLIOS 63 A 67

INDICADORES FINANCIEROS			
INDICADOR	CRITERIO	VALOR	CUMPLE O NO CUMPLE
Capital de trabajo	$(AC - PC) \geq PO_i$	912.169.209	CUMPLE
Índice de liquidez	Mayor o igual a $\geq 1$	148.02	CUMPLE
Nivel de endeudamiento	Menor o igual a $\leq 30\%$	2%	CUMPLE
Razón de cobertura de interés	Mayor o igual a $\geq 10$	140.61	CUMPLE
Patrimonio Neto	Mayor o igual a $\geq (PE)$	1.264.169.209	CUMPLE
INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL			
INDICADOR	CRITERIO	VALOR	CUMPLE O NO CUMPLE
Rentabilidad de patrimonio	Mayor o igual a $\geq 0.10$	0.12	CUMPLE
Rentabilidad del activo	Mayor o igual a $\geq 0.10$	0.12	CUMPLE

**EL OFERENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA**

3. REQUISITOS DE CAPACIDAD TECNICA:	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
<p><b>5.3.1 Experiencia mínima requerida : EXPERIENCIA GENERAL:</b> Se debe presentar MÍNIMO tres (3) y MÁXIMO cinco (5) CONTRATOS terminados, que cumplan las siguientes condiciones:</p> <p>Acreditar en mínimo tres (3) y MÁXIMO cinco (5) CONTRATOS ejecutados en COLOMBIA y terminados antes de la fecha de cierre de la presente licitación y que tengan por objeto o contengan dentro de su alcance: INTERVENTORÍA EN: CONSTRUCCIÓN Y/O PAVIMENTACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O AMPLIACIÓN QUE SE HAYAN REALIZADO EN VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O Terciarias o VÍAS URBANAS QUE INCLUYAN EN SUS ACTIVIDADES REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, PAVIMENTO ASFALTICO o PAVIMENTO RIGIDO Y SEÑALIZACION HORIZONTAL Y VERTICAL, Y:</p> <p>A. El valor de los contratos presentados deben ser mayores o iguales al presupuesto oficial.</p>	X		FOLIOS 70 A 98

<p><b>EXPERIENCIA ESPECIFICA:</b> Acreditar en mínimo tres (3) y MÁXIMO cinco (5) CONTRATOS ejecutados en COLOMBIA y terminados antes de la fecha de cierre de la presente licitación y que tengan por objeto o contengan dentro de su alcance: INTERVENTORÍA EN: CONSTRUCCIÓN Y/O PAVIMENTACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O AMPLIACIÓN QUE SE HAYAN REALIZADO EN VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O Terciarias o VÍAS URBANAS QUE INCLUYAN EN SUS ACTIVIDADES PAVIMENTO ASFALTICO o PAVIMENTO RIGIDO diferentes a los presentados en la experiencia general, así:</p> <p>I. Al menos uno (1) de los contratos debe contener por objeto o dentro de su alcance INTERVENTORÍA EN: CONSTRUCCIÓN Y/O PAVIMENTACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O AMPLIACIÓN QUE SE HAYAN REALIZADO EN VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O Terciarias o VÍAS URBANAS QUE INCLUYAN EN SUS ACTIVIDADES PAVIMENTO ASFALTICO.</p> <p>II. Al menos uno (1) de los contratos debe contener por objeto o dentro de su alcance INTERVENTORÍA EN: CONSTRUCCIÓN Y/O PAVIMENTACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O AMPLIACIÓN QUE SE HAYAN REALIZADO EN VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O Terciarias o VÍAS URBANAS QUE INCLUYAN EN SUS ACTIVIDADES EN CONCRETO HIDRÁULICO.</p>	X		FOLIOS 101 A 196
--	---	--	------------------

**EL OFERENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE CAPACIDAD TECNICA**

**ANEXO 6**  
**EXPERIENCIA GENERAL**  
**LPA-001-2021**

**OBJETO: REALIZAR LA INTERVENTORIA DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL TRAMO VIAL JAPIO - CRUCERO DE GUALÍ ENTRE EL K0+000 Y K1+200 EN EL SECTOR SAN NICOLÁS, EN EL MUNICIPIO DE CALOTO**

No. de Orden	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	Entidad Contratante	Contrato o Resolución		FORMAS DE EJECUCION REPORTADO EN EL RUP		Nombre contratista /Integrante que aporta experiencia	Estado: Finalizado - Liquidado	VALOR TOTAL EJECUTADO	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV	VALOR TOTAL ACTUALIZADO	VALOR TOTAL DEL CONTRATO ACTUALIZADO AFECTADO POR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACION	MAYOR O IGUAL AL PRESUPUESTO OFICIAL? PO= 347.539.838	INCLUYE REVISION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, PAVIMENTO ASFALTICO o PAVIMENTO RIGIDO Y SEÑALIZACION HORIZONTAL Y VERTICAL	INTERVENTORÍA EN: CONSTRUCCIÓN Y/O PAVIMENTACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O AMPLIACIÓN QUE SE HAYAN REALIZADO EN VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O TERCARIAS O VÍAS URBANAS
			No.	Objeto	I,C,UT, OTRA	Participación %									
1	7	GOB-HUILA	666-2005 FOLIOS DEL 70 AL 84	INTERVENTORIA PARA EL CONTRATO DE OBJETO INTEGRAL DE DISEÑO, RECONSTRUCCION, PAVIMENTACION, Y/O REPAVIMENTACION DE LA VIA NEIVA - CAGUAN - LA ULLOA - RIVERITA, PERTENECIENTE AL GRUPO DE TRAMOS No 58 TRAMO I DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA VIAL DE INTEGRACION Y DESARROLLO REGIONAL - PLAN 2500	C	75%	CONSORCIO SAR 2005 - JOSE DARIO FERNANDEZ RAMIREZ	LIQUIDADO	1,066,681,274.00	2459.49	2,234,511,577.45	1,675,883,683.09	SI	A. REVISION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS (SI) B. PAVIMENTO ASFALTICO o PAVIMENTO RIGIDO (SI) C. SEÑALIZACION HORIZONTAL Y VERTICAL (SI)	SI
2	28	INVIAS	1545 FOLIOS DEL 85 AL 87	INTERVENTORIA PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA UBATE PUENTE NACIONAL MODULO 2	C	60%	CONSORCIO FENIX / JOSE DARIO FERNANDEZ RAMIREZ	LIQUIDADO	430,337,606.00	730.00	663,227,996.32	397,936,797.79	SI	A. REVISION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS (SI) B. PAVIMENTO ASFALTICO o PAVIMENTO RIGIDO (SI) C. SEÑALIZACION HORIZONTAL Y VERTICAL (SI)	SI
3	20	GOB-HUILA	0244-2010 FOLIOS DEL 88 AL 98	INTERVENTORÍA TECNICA A LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE 11.0 KILÓMETROS DE VÍA EN PAVIMENTO FLEXIBLE DE LA VÍA PITAL - LA PLATA DEL PR4+500 AL PR15+500 DEL MUNICIPIO DEL PITAL Y LA PLATA -DEPARTAMENTO DEL HUILA	C	34%	CONSORCIO FENIX / JOSE DARIO FERNANDEZ RAMIREZ	LIQUIDADO	1,007,240,776.00	1777.38	1,614,795,188.38	549,030,364.05	SI	A. REVISION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS (SI) B. PAVIMENTO ASFALTICO o PAVIMENTO RIGIDO (SI) C. SEÑALIZACION HORIZONTAL Y VERTICAL (SI)	SI

**ANEXO 6**  
**EXPERIENCIA ESPECIFICA**  
**LPA-001-2021**

**OBJETO: REALIZAR LA INTERVENTORIA DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL TRAMO VIAL JAPIO - CRUCERO DE GUALÍ ENTRE EL K0+000 Y K1+200 EN EL SECTOR SAN NICOLÁS, EN EL MUNICIPIO DE CALOTO**

No. de Orden	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	Entidad Contratante	Contrato o Resolución		FORMAS DE EJECUCION REPORTADO EN EL RUP		Nombre contratista /Integrante que aporta experiencia	Estado: Finalizado - Liquidado	VALOR TOTAL EJECUTADO	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV AFECTADO POR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACION	INTERVENTORIA EN: CONSTRUCCIÓN Y/O PAVIMENTACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O AMPLIACIÓN QUE SE HAYAN REALIZADO EN VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O TERCIARIAS O VÍAS URBANAS QUE INCLUYAN EN SUS ACTIVIDADES PAVIMENTO ASFALTICO o PAVIMENTO RIGIDO
			No.	Objeto	I,C,UT, OTRA	Participación%						
1	30	INVIAS	3094-2007 FOLIOS 101 A 107	INTERVENTORIA PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA TOBIAGRANDE - LA VEGA - EL VINO DE LA TRANSVERSAL MEDELLIN - BOGOTA, RUTA 50 TRAMO 5008	I	100%	JOSE DARIO FERNANDEZ RAMIREZ	LIQUIDADO	152,747,326.00	330.98	330.98	PAVIMENTO FLEXIBLE
4	21	INVIAS	833 DE 2012 FOLIOS 108 A 112	INTERVENTORIA PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA PLATO - SALAMINA (RUTA 2701) Y SALAMINA - PALERMO RUTA (2702), SECTOR SITIO NUEVO - PALERMO ENTRE LOS PR59+900 AL PR51+180. DPTO DEL MAGDALENA	C	50%	CONSORCIO FENIX / JOSE DARIO FERNANDEZ RAMIREZ	LIQUIDADO	397,946,269.00	675.06	337.53	PAVIMENTO FLEXIBLE
2	8	INVIAS	2421-2005 FOLIOS 113 A 147	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA RED TERCIAARIA NACIONAL DEL DPTO DE CUNDINAMARCA EN LAS VIAS RELACIONADAS	I	100%	JOSE DARIO FERNANDEZ RAMIREZ	LIQUIDADO	97,904,255.00	239.96	239.96	PAVIMENTO FLEXIBLE Y PAVIMENTO RIGIDO
3	11	INVIAS	2063-2006 FOILIOS 148 A 159	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIA MAJAGUAS - LA ARENA - VARSOVIA, SECTRO LA MAJAGUA LA ARENA, MUNICIPIO DE SINCELEJO, DEPARTAMENTO DE SUCRE	I	100%	JOSE DARIO FERNANDEZ RAMIREZ	LIQUIDADO	107,802,619.00	248.56	248.56	PAVIMENTO FLEXIBLE
5	17	INVIAS	2155 FOLIOS 160 A 166	INTERVENTORIA PARA EL MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACION DE LA CARRETERA SARAVERENA - BOJABA	I	100%	JOSE DARIO FERNANDEZ RAMIREZ	LIQUIDADO	119,514,800.00	240.52	240.52	PAVIMENTO FLEXIBLE

## RESUMEN

REQUISITOS DE CAPACIDAD JURIDICA	CUMPLE
REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE
REQUISITOS DE CAPACIDAD TECNICA	CUMPLE

**CONCLUSION:** La oferta presentada por el oferente José Darío Fernández Ramírez, identificado con la cedula de ciudadanía no. 10.543.893 cumple con la totalidad de los requisitos jurídicos, financieros y técnicos. Por lo tanto, queda habilitada.

Atentamente:

**COMITÉ EVALUADOR**